



ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 078 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DEL EQUIPO RX FIJO, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. La visita al Instituto Nacional de Cancerología se llevará a cabo el día **primero (01) de agosto de 2014**, a las diez horas (10:00 a.m.). Punto de Encuentro: En la oficina de Coordinación del Grupo de Compras, Contratación e Interventoría – Tercer Piso Edificio Administrativo. Se dejará constancia de las personas asistentes.

La visita no es habilitante ni de carácter obligatorio, ésta solo busca que los oferentes que quieran participar en el proceso de selección mediante subasta inversa para el equipo Rx Fijo verifiquen el sitio donde el Instituto hará la instalación del equipo, con el fin que dentro de su oferta presenten un documento técnico donde especifiquen las adecuaciones de infraestructura necesarias para la instalación y puesta en marcha del equipo.

2. Se modifica el numeral 7 de los terminos de condiciones, el cual quedara asi:

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FISICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día **ocho (08) de Agosto de 2014**, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.,

La propuesta debe ser presentada en medio físico, y deberán entregar **dos (2) sobres separados**, en el sobre No. 1 se anexan los documentos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos), y en el sobre No. 2 la propuesta inicial de precio, así:

a.) SOBRE No. 1

La propuesta debe ser presentada, en sobre sellado, en un (1) original, una copia y en medio magnético (CD). La información de la propuesta **OBLIGATORIAMENTE** debe estar organizada, FOLIADA, legajada o anillada según el **ORDEN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:**

- 1.1. **Índice general para toda la Oferta:** la propuesta debe contener un índice general, el cual debe indicar en qué folio se encuentra cada uno de los capítulos y documentos requeridos (Jurídicos, Financieros y Técnicos). La foliación es consecutiva para todos los capítulos y documentos anexos.
- 1.2. **Capítulos:** la propuesta debe contener tres (3) capítulos, el primero con la información jurídica, el segundo la información financiera y el tercero con la información técnica. Cada



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

uno de los capítulos se debe distinguir por un separador y deben estar foliados de forma consecutiva.

NOTA: La oferta empaquetada (dos capítulos) deberá marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA: _____ (incluir el objeto de la Invitación)

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

TOTAL DE FOLIOS: _____ (total de los dos capítulos).

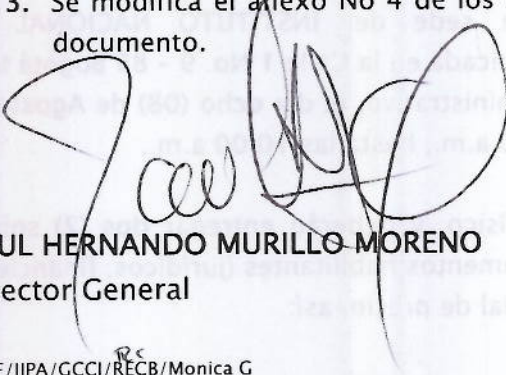
b.) SOBRE No. 2

Se entregará por cada equipo un sobre sellado, el cual deberá contener la propuesta inicial de precio para lo cual deberán diligenciar el anexo No. 3 – Formato Único de Cotización. Estos sobres solo serán abiertos al momento del inicio de la puja de los proponentes habilitados.

Los sobres de aquellos proponentes no habilitados para participar en la adjudicación por subasta inversa reposarán sin abrir en los archivos de la entidad y se tendrán como soporte del proceso contractual.

Una vez finalizado el proceso de selección, los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato podrán acercarse a reclamar la copia de su propuesta. Si transcurridos quince (15) días posteriores a la legalización del contrato, no comparezcan a retirar las copias, el Instituto Nacional de Cancerología – ESE, queda en libertad de disponer de ellas, sin asumir ninguna responsabilidad".

3. Se modifica el anexo No 4 de los términos de condiciones el cual se adjunta al presente documento.


RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGAF/JJPA/GCCI/RECB/Monica G



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

19-02-2014

Página 1 de 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIALIDAD(ES):	Ortopedia, Oncología			
SERVICIOS:	Radiología			
NOMBRE GENÉRICO:	Rayos X Fijo			
DEFINICIÓN :	Equipo que permite realizar radiografías digitales (DR) de tipo general.			NÚMERO DE FOLIO
1. Generales	1.1. Soporte de techo con emisor de rayos X.			
	1.2. Colimador multiplano motorizado.			
	1.3. Diagnóstico remoto hardware y software			
	1.4. Filtros de Cu o Al de por lo menos dos valores diferentes.			
	1.5. Pantalla de control multifuncional con pantalla táctil a color para adaptar los parámetros de adquisición directamente en la sala de examen.	1.5.1. Tamaño de colimación del campo de adquisición (en cm x cm).		
		1.5.2. DFI seleccionada		
		1.5.3. Filtros adicionales de Cu o Al seleccionados.		
		1.5.4. Rotación desde la posición 0 (soporte de techo).		
		1.5.5. Centrado del tubo y del detector.		
		1.5.6. Estados de funcionamiento.		
	1.6. Software para detección de errores.			
2. Generador de Rayos X	2.1. Generador de alta frecuencia de 50Kw a 55Kw			
	2.2. 550mA ó mayor			
	2.3. Tensión de exposición de 40 kV a 150 kV			
	2.4. Tiempo de exposición 1 milisegundo ó menor, a 4 segundos ó mayor.			
	2.5. Con forma de onda multipulso.			
3. Tubo de Rayos X	3.1. Foco fino de 0.6 mm ó menor.			
	3.2. Foco grueso de 1.2 mm ó menor.			
	3.3. Capacidad de almacenamiento de calor del ánodo de 150 000 HU ó mayor			
	3.4. Capacidad de almacenamiento de calor de carcasa 1 250 000 HU ó mayor			
	3.5. Sistema de protección del tubo ante aumentos de temperatura del aceite.			
	3.6. Colimador integrado a la estructura que pueda ser girado manualmente alrededor del eje vertical del soporte del tubo.			
	3.7. Anodo rotatorio, con velocidad de rotación de mínimo 10.000 rpm			
4. Soporte del emisor	4.1. Que pueda ajustarse: Carrera horizontal en dirección longitudinal 350 cm, mínimo.			
	4.2. Que pueda ajustarse: Carrera horizontal en dirección transversal 210 cm, mínimo.			
	4.3. Con elevación vertical 180 cm, mínimo.			
	4.4. Posiciones de descanso a 0° y +/- 90°, en los ejes vertical y horizontal.			



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

19-02-2014

Página 1 de 1

ESPECIFICACIONES
TECNICAS5. Detector Plano de
Estado Solido

- 5.1. Detector plano móvil de 35 x 43 o mayor
- 5.2. Matriz adquisición de 2022 x 2022 pixeles o mayor.
- 5.3. Pixel Pitch: 200 micrometros o menor
- 5.4. Profundidad de la imagen: 14 Bit
- 5.5. Con portadetector para el posicionamiento simétrico del detector plano

6. Mesa de paciente

- 6.1. Tablero de la mesa con recorrido longitudinal +/-45 cm ó mayor y recorrido lateral ± 11 cm ó mayor.
- 6.2. Peso de soporte mínimo 220 kg.
- 6.3. Sistema de bloqueo movimientos longitudinales y transversales con o sin conexión eléctrica.
- 6.4. Rejilla de 60 lp/cm
- 6.5. Con diferentes opciones de grillas y de facil remoción.

7. Bucky de pared

- 7.1. Movimiento vertical de 120cm o más.
- 7.2. Con frenos electromagnéticos.

8. Estación de
adquisición

- 8.1. Monitor LCD de pantalla plana de 19" o mas, con resolución 1280 x 1024 pixeles
- 8.2. Almacenamiento en disco duro: 160GB o más (15.000 imágenes)
- 8.3. Memoria RAM 2GB
- 8.4. Unidad CD/DVD R-W
- 8.5. Capacidad de transmitir imágenes automáticamente a traves de red DICOM 3.0.

9. DICOM 3.0:

- 9.1. Funciones DICOM Send, DICOM Print.
- 9.2. Basic Greyscale Print SCU
- 9.3. Modality Worklist SCU
- 9.4. Con licencia para PACS.

10. Funciones
procesamiento
imágenes

- 10.1. Rotación
- 10.2. Reflejo
- 10.3. Zoom
- 10.4. Definición de ventanas
- 10.5. Filtro
- 10.6. Adición de comentarios
- 10.7. Dosis estimada de exposición
- 10.8. Inversión de escala de grises
- 10.9. Herramientas de medida
- 10.10. Ecualización de tejidos blandos y duros.
- 10.11. Adquisición y postprocesamiento
- 10.12. Selección y configuración de los programas de órganos .
- 10.13. Gestión de pacientes, estudios y datos de imagen.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
	Página 1 de 1			
ACCESORIOS	Conjunto de protección: Chaleco plomado, protector de tiroides, protector de gónadas y guantes plomados.			
ALIMENTACIÓN	1.- Eléctrica:	Voltaje: 380 V - 50 / 60 Hz		
INSTALACIÓN	La compra del equipo debe incluir el desmonte del equipo actual Rayos X Fijo Marca General Electric Modelo Silhouette y la instalación incluyendo cableado con adecuación eléctrica.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo tres (3) mantenimientos preventivos.			
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos diez (10) años.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	6. Manuales o catálogos de servicio y usuario en español o con su traducción certificada al idioma castellano.			
	7. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	8. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.			
	9. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	10. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).			
	11. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	12. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	13. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	14. El equipo debe incluir software que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	3. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.			
	4. Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.			
	5. Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001			

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.